



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00557 00
DEMANDANTE: ADRIANA MARÍA PÉREZ PÉREZ
DEMANDADO: LICEO SALAZAR Y HERRERA

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, revisado el expediente y en adopción de medidas técnicas de dirección, se dispone que en la fecha de del 9 de noviembre de los corrientes, a partir de las 9 am, se realizará únicamente la diligencia del art. 77 del CPTSS, en esta oportunidad se acordará fecha para la realización de la audiencia del art. 80 del CPTSS.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/11631946>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN

Se notifica en estados n.º 153 del 4 de noviembre
de 2021.

Secretaria

DAD